

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 13 de Enero de 2011, siendo las 18:48 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sra. Eugenia Peña R., Directora (S) de la Dirección de Salud Municipal
- Sr. Jaime Bahamondez C., Asesor Jurídico de la Dirección de Salud Municipal
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal
- Srta. Angélica Robles G., Jefa Departamento Recursos Humanos y Remuneraciones DAS.

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 03

Chiguayante, Enero 13 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:48 horas del día jueves 13 de Enero de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

#### **TABLA:**

1. Acuerdo para aprobar una Subvención para el año 2011 a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).
2. Acuerdo para aprobar la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal año 2011.
3. Acuerdo para aprobar las asignaciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. Acuerdo para aprobar las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, de acuerdo al artículo 56 de la Ley 19.378.
5. Informe con respecto a los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010.
6. Incidentes.

**ALCALDE:** Estimado Concejo, se abre la Sesión.

#### **1) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar una Subvención para el año 2011 a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).**

**ALCALDE:** Señor Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico, tiene la palabra.

**SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO:** Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales; voy a proceder a dar lectura al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

En conformidad al artículo 5 letra g) de la Ley 18.695, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar:

1.- Una subvención para el año 2011 para la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) \$25.000.000.-, destinado a construcción, reconstrucción, implementación, mantención y habilitación de sede en la comuna de Chiguayante.

**TOMÁS SOLÍS NOVA**  
**ALCALDE**

**ALCALDE:** Como está conversado, sin embargo, ofrezco la palabra por si hay que agregar algún elemento de juicio mayor.  
Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Alcalde, simplemente recordar que en la comisión y el otro día en el Concejo, se recordó que esto corresponde al monto total de dos años, 2010 y 2011, y eso fue aprobado con esa glosa.

**ALCALDE:** Naturalmente.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Reyes!

## 2) Punto de la Tabla

### **Acuerdo para aprobar la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal año 2011.**

**ALCALDE:** Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, por favor.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

#### **INFORME COMISION DE HACIENDA MARTES 11 DE ENERO DE 2011 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 20:35 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña V.; Sr. Antonio Rivas V.; Sr. Juan Edo. Quilodrán R.; Sr. José Edo. Vilches V.; y Sr. Ricardo Jelves C. Asimismo participan el funcionario Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

#### **TEMA:**

- **Estudio y análisis de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2011.**

Antes de pasar a analizar el punto, el Secretario Municipal y el Presidente de la Comisión de Hacienda, proceden a dejar constancia de la ausencia del Concejal Integrante a ésta Comisión, señor Luis Bravo Rodríguez, por razones de fuerza mayor, pero dan a conocer que él tuvo a la vista el documento y que se ha manifestado muy de acuerdo con el punto.

**Estudio y análisis de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2011:** Se señala que ésta tiene el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión.

#### **Ingresos:**

Se distribuyen \$55.000.000 Saldo Inicial de Caja; dado que en el presupuesto 2011 se proyecta un Saldo Inicial de Caja de \$5.000.000, se deben reconocer \$50.000.000.-

**Gastos:**

**Bienes y Servicios de Consumo:**

Se aumenta la cuenta 22.04. Materiales de uso o consumo corriente en \$15.000.000 debido que se contemplan nuevos gastos con este ítem relacionado con la Subvención SEP compra de útiles escolares.

Se aumenta la cuenta 22.11. Servicios Técnicos y Profesionales en \$18.500.000.- para acceder a plataforma de Gestión curricular contemplado en los planes de mejora SEP.

**Adquisición de Activos No financieros:**

Se aumenta la cuenta 29.04. Mobiliarios y Otros por \$4.500.000.- para solventar compra de mobiliario incluido en los planes de mejora por la Subvención SEP.

Se aumenta la cuenta 29.05. Máquinas y equipos en \$10.000.000.- para solventar compras de máquinas para los establecimientos incluidos en los planes de mejora por la Subvención SEP.

Se aumenta la cuenta 29.07. Programas informáticos por \$2.000.000.- para adquisición licencias Microsoft.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
15				SALDO INICIAL DE CAJA	50.000.000	
				<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>50.000.000</b>	

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	15.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.500.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	4.500.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000	
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000	
				<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0</b>

**Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas por los Señores Concejales, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2011.**

Se da término a la reunión siendo las 20:48 horas.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIME PEÑA VASQUEZ  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISION HACIENDA**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2011, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

**3) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar las asignaciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Salud.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE SALUD  
MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2011  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:05 horas, con la participación del Alcalde Don Tomás Solís Nova; y de los Concejales Sr. Ricardo Jelves C.; Sr. Juan Edo. Quilodrán R.; y Sr. José Edo. Vilches V. Asimismo participan los funcionarios Sr. Antonio Mora B., Director de Administración de Salud Municipal; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

**TABLA:**

- 1) Estudio y análisis de las asignaciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.**
- 2) Estudio y análisis de las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, de acuerdo al artículo 56 de la Ley N° 19.378.**

**1.- Estudio y análisis de las asignaciones de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.**

En relación a este punto, las asignaciones especiales del artículo 45 de la Ley N° 19.378 y que se señalan a continuación

1.- Otorgar a los profesionales Médicos Cirujanos, de cualquier nivel de la categoría A señalados en la letra a) del artículo 5° de la Ley 19.378, una Asignación Especial por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales por una jornada de trabajo semanal de 44 horas.

Esta asignación se pagará proporcionalmente a aquellos médicos cirujanos que cumplan una jornada de trabajo semanal inferior a 44 horas.

2.- Otorgar a la Jefatura de los Programas del Niño, De La Mujer, Del Adulto y Odontológico, una asignación equivalente a \$30.000.-

3.- Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Nacional de Alimentación Complementaria por la suma de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) mensuales.

4.- Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Salud Mental por la suma de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) mensuales.

5.- Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Jefatura de Servicios Generales de Consultorio por la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos) mensuales.

6.- Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Estadístico de Consultorio por la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos) mensuales.

7.- Otorgar una asignación por Jefatura del Programa de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor por la suma de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) mensuales.

8.- Otorgar una asignación de Terreno para los Auxiliares Paramédicos de la categoría C y D que designados para realizar actividades de terreno, cumplan con los requisitos técnicos

establecidos para percibir esta asignación por la suma de \$10.000.- (diez mil pesos) mensuales. Esta asignación podrá otorgarse una por sector de cada uno de los Centros de Salud.

9.- Otorgar una asignación a quien tenga a cargo el manejo de dinero, fondos, valores y/o recursos públicos, fiscales o municipales, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaria, por un monto de \$20.000.- (veinte mil pesos) mensuales.

10.- Otorgar una asignación a los funcionarios de la categoría F que cumplen la función de conductor de vehículos, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaria, por un monto de \$8.000.- (ocho mil pesos) mensuales.

11.- Otorgar una asignación para desempeñar el cargo de Encargado del control físico estadístico de farmacia de cada uno de los Consultorios por un monto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) mensuales.

12.- Otorgar una asignación al Encargado de Bodega de insumos, medicamentos e imprenta de la DAS por un monto de \$30.000.- (treinta mil pesos) mensuales.

13.- Otorgar a la Enfermera Coordinadora del Servicio de Atención Primaria de Urgencia una asignación por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales.

14.- Otorgar al Médico Jefe del Servicio Médico de Atención de Urgencia una asignación por un monto de \$70.000.- (setenta mil pesos) mensuales. Esta asignación será compatible con la establecida en el numeral uno de este acuerdo.

15.- Otorgar a la Secretaria Titular de la Dirección de cada establecimiento de salud y de la Dirección de Administración de Salud Municipal, una asignación equivalente a \$30.000.- (treinta mil pesos) mensuales.

16.- Otorgar al Encargado del programa Vida Chile una asignación de \$50.000.-

17.- Otorgar una asignación a quien desempeñe la función de Encargado del Programa Cardiovascular por un monto de \$25.000.-

18.- Otorgar a la funcionaria que cumple las funciones de Químico-Farmacéutica de la DAS una asignación equivalente a \$50.000.-

19.- Otorgar al Encargado de Operaciones de la DAS una asignación equivalente a \$50.000.-

20.- Otorgar a la Encargada de Recursos Humanos de la DAS una asignación equivalente a \$200.000.-

21.- Otorgar al funcionario que desempeñe las funciones de Asesor Jurídico de la DAS una asignación equivalente a \$200.000.-

22.- Otorgar una asignación complementaria para quien desempeñe el cargo de Director Titular de Establecimiento de Atención Primaria designado conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 19.378, suma que corresponderá a la diferencia entre la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la Ley 19.378, y un monto máximo de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales líquidos, equivalentes para cargos con una jornada semanal de trabajo de 44 horas. Esta misma asignación se pagará proporcionalmente a aquellos profesionales que desempeñando la función de Director Titular, cumplan una jornada de trabajo semanal inferior a 44 horas concerniente a la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la Ley 19.378.

La asignación que contempla éste número 22 es incompatible con toda otra asignación que se perciba en atención a la responsabilidad directiva que implique el ejercicio de un cargo, con la sola excepción de lo señalado en el párrafo primero de este número en lo concerniente a la asignación de responsabilidad directiva especificada en el artículo 27 de la Ley N° 19.378.

Corresponderá pagar esta misma asignación a aquellos funcionarios a quienes se les asigne o nombre en la calidad de Director (E) de Establecimiento, siempre y cuando este desempeño de funciones sea por un lapso igual o superior a treinta días.

23.- Otorgar al Director del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 15% de su remuneración mensual bruta.

Los Concejales presentes en la Comisión de Salud proponen rebajar al 15% la asignación de responsabilidad directiva de su remuneración mensual bruta al Director de Administración de Salud Municipal, debido al déficit que mantiene la Dirección de Salud Municipal.

Las asignaciones contempladas en los números 2 a 18 y 21, ambos inclusive, se pagarán proporcionalmente a la jornada de trabajo por la cual está contratado cada funcionario, tomando como base una jornada de trabajo semanal de 44 horas.

Perdón, pareciera que aquí hay un error, porque el que teníamos como número 21 se ubicó como número 19, por lo tanto debería decir “Las asignaciones contempladas en los números 2 al 19,... se pagarán proporcionalmente...”; por lo tanto el 21 no, porque no corresponde.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** En todo caso, en el acuerdo formal será ordenado de acuerdo al informe de la comisión.

**ALCALDE:** Es para darle una escala correcta a los valores de veinticinco, treinta o cincuenta, de tal manera que queden bien escrito, ¿esa fue la forma?

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Sí.

Lo que pasa es que el 20 y el 21 no se tocan, quedan tal cual.

**ALCALDE:** ¿Queda claro?

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Ya.

Las asignaciones contempladas entonces, se pagarán proporcionalmente a la jornada de trabajo por la cual está contratado cada funcionario, tomando como base una jornada de trabajo semanal de 44 horas.

Se deja constancia que todas las asignaciones antes enumeradas, con la sola excepción de la establecida en el número 1, se otorgan en atención a la responsabilidad directiva que implica el ejercicio del cargo respectivo y que, por tanto, son incompatibles entre sí. De la misma manera son también incompatibles con las asignaciones de responsabilidad directiva establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 19.378, con excepción de las señaladas en los numerales 21, 22 y 23.

Estas asignaciones serán tributables pero no imponibles y se pagarán a los trabajadores dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

**En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo para su aprobación las asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378.**

**2.- Estudio y análisis de las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, de acuerdo al artículo 56 de la Ley N° 19.378.**

Ahora, en relación a las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 27 en relación al artículo 56 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, las siguientes:

- 1) Conceder una asignación de responsabilidad directiva para los Directores de Consultorio de Salud Municipal de Atención Primaria y al Director de Administración de Salud Municipal equivalente a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
- 2) Conceder una asignación de responsabilidad directiva para las siguientes Jefaturas de los establecimientos de salud:
  - a) A la Jefatura de Unidad de Gestión Interna se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
  - b) A la Jefatura de Unidad de Gestión del Cuidado se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
  - c) A la Jefatura de SOME se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
  - d) A la Jefatura de equipos de sectores A, B y C se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 10% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
- 3) Conceder una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% para las seis jefaturas de la Unidad Encargada de Salud o Dirección de Administración de Salud Municipal.

**En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo para su aprobación las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, de acuerdo al artículo 56 de la Ley N° 19.378 y la estructura organizacional u organigrama de los establecimientos de atención primaria de la salud y de la unidad encargada de la salud en la entidad administradora, la que contempla la existencia de seis jefaturas con asignación de responsabilidad directiva, que se adjuntan.**

Se da término a la reunión siendo las 19:40 horas.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RICARDO JELVES CATRÓN  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD**

**ALCALDE: ¡Muchas gracias!**

Yo creo que recordando el desarrollo de la discusión de la comisión, aquí se ha creado el siguiente problema: El Alcalde tiene la facultad de proponer y el Concejo la facultad de aceptar o rechazar, de acuerdo a si está considerado en el presupuesto o no; por tanto, si está considerado en el presupuesto, no es un problema presupuestario.

Segundo problema: Es que en la comisión se creó una discusión con respecto a la asignación que se le otorga al Director de Salud Municipal. La asignación que proponía el Alcalde era de un treinta por ciento, en la comisión se buscó una posición intermedia con una serie de argumentos, pero no es el momento para hablar de esto, sino que darle una solución al problema.

Ahora, colocándonos en el caso que el Alcalde solamente se coloca de acuerdo a la ley, significaría postergar la discusión de este tema para Febrero, lo que significaría no poder pagar por primera vez a los médicos y otros funcionarios, lo que políticamente significa ver qué es lo mejor y qué es lo más correcto para la Administración Municipal, y cuál es la opinión del Concejo con respecto a este tema.

De ahí que aparezca una proposición de un 15% de la comisión, que sin haberla hecho mía, no da lugar a ninguna discusión; esto es el problema serio, y eso significa retrasar la discusión de todo.

Entonces, yo creo y les propongo, porque aquí ha habido una discusión muy rica en argumentos, y creo que los miembros de la comisión, y me gustaría ofrecer la palabra con respecto al tema de la proposición, cuyo argumento principal fue el tema de déficit presupuestario, y la posición del Alcalde es que está incluido en el presupuesto, por el cual yo la hice mía.

Pero aquí se trata de cómo la Municipalidad y su Concejo imprimen el principio de la racionalidad en la discusión. Y este principio de la racionalidad, que siempre ha primado en éste Concejo, invita a una reflexión mayor.

Yo debo decir con toda propiedad, que durante el año 2010 y los años anteriores, el trabajo financiero realizado por la Dirección de Salud Municipal ha sido un trabajo tesonero, exitoso, difícil y muy complicado, y aunque éramos gobierno tuvimos serias dificultades.

Segundo, yo no puedo decir lo mismo con respecto a la opinión que la gente tiene de la atención de salud en los distintos consultorios. Tampoco puedo decir lo mismo con respecto a la apreciación de lo que la gente cree que es y de lo que el Alcalde cree que es.

Al Alcalde le entregan la facultad de pagar, soy una caja pagadora administrativa, pero la Dirección de Salud no es llevada por el Alcalde, ya que ésta es llevada por el Ministerio de Salud, y esto crea una serie de situaciones muy especial, y quiero decirlo fundamentalmente para que quede en acta.

¿Qué hay en esto? Nosotros dependemos de una entrega de recursos que se llama el per cápita, que efectivamente no alcanza para financiar la salud. Y en el gobierno de la Concertación se crearon una serie de programas, que son ingresos de recursos por otros proyectos presentados por la administración municipal.

¿Qué sucede con eso? Sucede que este per cápita no está, ni consulta para nada que de acuerdo a las alza de los fármacos, por ejemplo, se consulte un per cápita mayor.

Yo entiendo que todos saben perfectamente y, además, por la discusión que hubo, cuando se descubrió el asunto de SALCOBRAND o AHUMADA, que se llegó a la conclusión de lo que significaba el aumento de ese 1% en relación con el crecimiento de los precios, porque uno puede decir, mil cien millones o dos mil millones no es nada, pero resulta que si suben los remedios un 30% es diferente. Y en esa discusión he preguntado a la Dirección de Salud, con toda tranquilidad, quiero que me entreguen realmente cuál es el promedio del 2008, 2009 y 2010, para poder consultar en qué etapa estábamos. Y la verdad es que en aquel entonces me entregaron un cifra aproximada al treinta por ciento, y la municipalidad tiene que vérselas con lo que le entregan no más.

¿Qué significa eso? Significa un déficit artificial, porque debería consultar el per cápita de todo lo que significan los valores de salud.

En ésta Dirección por gestión realizada, por el cual le pedí al Secretario Municipal que acompañara en estas gestiones en Santiago, la verdad es que nosotros logramos una serie de apoyos en diferentes medicamentos, junto con el Director, lo que ha significado economizar por el lado de la compra de medicamentos, pero no superamos el treinta por ciento.

Lo segundo que quiero decir, nosotros estamos pagando por sostener el SAPU, como setenta u ochenta millones de pesos, más o menos, en el asunto de personal.

Entonces, ¿qué resulta? No es obligatorio para la municipalidad atender en emergencia todo el día, de acuerdo a las directivas del Ministerio de Salud.

Y yo les pregunto a ustedes, ¿qué hacemos en Chiguayante si no atendemos durante todo el día casos de emergencias? La verdad que es muy difícil quitarle a la gente ese derecho, en el cual se van directamente a emergencia durante todo el día, entonces, lo mantuvimos. Eso hay que incluirlo en parte del déficit, pero también en parte de la gestión de una mejor atención de salud.

Y diría como tercero, de que realmente nuestra gestión en salud equivale haber crecido de un consultorio malo, maltrecho y no reparado en tres consultorios, es decir, el Consultorio de Chiguay, fundado y creado por mi amigo Guillermo Aste, cuando él era el Director de Salud en el gobierno de Frei Montalva, o sea, tiene unos cuantos años ese viejo consultorio; el de la Leonera, inaugurado por nuestro presidente Frei, y el de Pinares, que por desgracia nunca logramos inaugurarlo, diciéndolo francamente, y pidiendo reiteradamente a quienes son las autoridades regionales.

Entonces, del punto de vista de gestión y de infraestructura nosotros hemos crecido, indudablemente nos falta; pero lo que debemos hacer es llevar el verdadero contenido a salud, porque el CESFAM se creó para acercar la salud a la gente, es decir, el Centro de Salud Familiar, y la verdad que en esto hay que hacerse una autocrítica, no lo hemos logrado, salvo para atender a los postrados.

¿Por qué digo esto? Porque realmente en esta discusión, que seguramente vamos a tener que verla en Febrero, tiene que haber una renovación, y le pido a la comisión que entreguen todas las sugerencias que puedan para mejorar la salud, pero teniendo en cuenta que el financiamiento es uno solo.

Por tanto, ¿qué quiero decir con respecto al planteamiento de la preocupación de salud? En la parte que tiene que ver con el mejoramiento de atención, pese haber crecido de cuatro médicos en el año 1996, a veintidós médicos el 2010, es un tanto gigantesco; sin embargo, la población tuvo una explosión demográfica, que ha saltado de 56.000 considerados antes de 1996 a 81.352, y según CASEN estaríamos en 119.000 habitantes.

Y en esto hay otra cosa, es decir, hay una cantidad de gente que se las da de indigentes y no son indigentes, pero tienen que ser atendidos gratuitamente. Sería bueno hacer una depuración de todas esas tarjetas para mejorar realmente la salud, porque no tenemos nosotros la obligación de atender a gente que gana más que mucho de los funcionarios de salud, que son conocidos por los funcionarios de salud, pero tienen que darle preferencia, y eso es otro problema que hay que verlo con prudencia y con atención.

¿Qué quiero decir con esto? Yo conversé, estuve en la comisión y expliqué todo lo que significa mi concepción acerca de salud, y ellos me hicieron la sugerencia con respecto a lo que la opinión pública dice de la atención de salud, y los funcionarios de salud que están aquí, yo les digo, lo toman en cuenta.

De ahí que para mi la discusión fue rica, y lamento que don Antonio Mora, Director de Salud Municipal, ese día hubiese estado del punto de vista de la salud muy resentido, demasiado resentido, hoy día está hospitalizado, porque él es una persona que sufre una diabetes severa y tiene problemas en la salud; por lo tanto, no completamos bien o no se dieron las respuestas adecuadas a las preguntas que se le hizo en la reunión de la comisión, yo no estuve en la anterior. Por eso le quiero decir a los Señores Concejales que, en esta reunión tienen que buscar lo que es mejor para la municipalidad, no me gustaría que esta Administración Municipal y éste Concejo caiga en peleas bizantinas o corrientes que no ha sido nunca su estilo, sino que al revés, ha primado siempre la política de los acuerdos y de la racionalidad, de tal manera de resolver hoy día este punto y este problema.

Yo le ofrecería la palabra a quien ha llevado la discusión, principalmente fue el Presidente de la Comisión, el señor Quilodrán, y estaba el señor Vilches.

Entonces, me gustaría para que quede en acta esta discusión, y para que después realmente veamos cuál es la mejor forma de resolver los conflictos y problemas.

Yo estoy de acuerdo en aceptar la mejor fórmula que permita resolverlo y pagar correctamente en el mes de Enero a los funcionarios municipales, y a los que no están quedaría rechazado el acuerdo, no podríamos hacerlo ni con ellos ni con nadie.

Así que ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Alcalde, me da la razón, en cuanto a las palabras que dije

ayer en la comisión, y lo más probable es que tuviésemos un desacuerdo, en que seguramente el Presidente del Concejo, el Alcalde, lo iba a manifestar, pero creo que todos estamos por solucionar la situación, así se ha dado siempre, por lo menos desde que yo estoy en éste Concejo.

Así es que, la posición que usted plantea a mí no me extraña, porque pensé que sería de esa naturaleza, según lo que ha dejado ver en el día de ayer, pero como Presidente de la Comisión nosotros tomamos un acuerdo, yo lo voy a mantener, excepto que mis colegas voten en contrario.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.  
Señor Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** La verdad como dice usted don Tomás, ayer la discusión a mí modo de ver no fue corriente, usted se refirió a un término bizantino y corriente, creo que fue rica y con eso me quiero quedar. Fue una discusión rica que, en definitiva, nos permitió analizarla desde un enfoque en relación a la Salud en Chiguayante. Yo creo que la gran discusión, en definitiva, es de los municipios, es decir, los municipios solamente se van a transformar en administradores o van a dar un salto hacia los gobiernos locales.

Creo que la salud del punto de vista que usted señala, es decir, del punto de vista de la administración de los recursos, que efectivamente hay un buen manejo de la administración de los recursos, pero ayer analizábamos las cifras desde el año 2007 a la fecha, y efectivamente reflejan un déficit presupuestario importante. El año pasado, 2010, fueron casi quinientos millones de pesos de déficit, que nosotros tuvimos que sacar del Fondo Común Municipal para traspasar a Salud. Y la discusión que nosotros dimos fue principalmente ese argumento, y lo juntamos también con un argumento técnico, porque a nosotros nos llama profundamente la atención, y también lo discutimos el año pasado, que los médicos, por ejemplo, profesionales cirujanos, desde que la comuna es comuna ganan la misma asignación de \$200.000.-, y eso lo discutíamos desde el punto de vista técnico también, porque no hacer un esfuerzo y dar una señal efectiva que permita mejorar la asignación de los médicos, aunque sean veinte o quince mil pesos, pero que sea una señal, porque, en definitiva, también hemos discutido en éste Concejo, que los médicos se van por eso. No vienen a trabajar a Chiguayante, porque la asignación que nosotros le pagamos es muy inferior a la que se paga en otras comunas.

También discutimos, ¿por qué había tantas diferencias del bono? Por ejemplo: El Auxiliar Paramédico, se le paga \$10.000.-

Entonces, pensamos justo, y quiero ser súper honesto, jamás fue la intención nuestra de quitar estas asignaciones a las personas que están aquí definidas, porque efectivamente uno conversa con los trabajadores, en definitiva, eso se quiso hacer ver, que nosotros estábamos coartando el derecho de recibir una asignación a todos los funcionarios que estaban aquí consignados, eso lo desmiento, y es falso absolutamente.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Falso, falso.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Por el contrario, nuestro interés es, si es posible, aumentarlo, pero encontrábamos que no era justo que un director gane más que otros directores de ésta Municipalidad, y así lo planteamos ayer. Que el Director de Salud esté por sobre el ingreso de cualquier Director Municipal con grado 5, y que su renta esté casi a la par de lo que gana el Alcalde, o sea, nos parecía injusto. Por eso consideramos que, y en lo personal lo he planteado, es un tema que tiene que revisarse y fue nuestro planteamiento, de rebajar la asignación del Director de Salud, y creo que la discusión tiene que seguir dándose, porque ayer se señaló, que el año 2010 habíamos aprobado la asignación a la jefatura de algunos programas, por ejemplo, “Programa del Niño”, en circunstancias que la mayor parte del año ese programa estuvo sin jefatura; entonces, efectivamente hay una situación que hay que revisar, o sea, si nosotros lo aprobamos, ¿por qué no se readecua el nombre, se vuelve a elegir y se entrega la asignación a quien corresponde?

Entonces, yo creo que hay temas que no solamente van con la administración de recursos, y lo que nosotros transmitimos, es lo que efectivamente los usuarios nos entregan a nosotros.

En un Concejo anterior dije que me llamaba profundamente la atención, de por qué en el Cesfam Leonera hay un exceso de licencias médicas. Licencias médicas psiquiátricas, y hasta el día de hoy no he tenido respuesta; entonces eso es una señal, no es normal que los funcionarios de la salud se enfermen por un problema de salud mental, no es normal, tiene que haber una explicación.

Yo también he querido, y usted también una vez lo planteó, tener información, y que tiene que ver con la gestión, qué pasa, por ejemplo, con el concurso de los directores de los tres CESFAM. Hay pocos interesados, esa es la información extraoficial que tenemos; pero tampoco puede ser, que los Centros de Administración de Salud sean dirigidos por personas que no están ratificadas en el cargo por un concurso público.

Entonces, yo creo que la discusión va más allá, como usted dice, de política corriente. Esto es una discusión de gestión, de cómo uno ve la Administración de Salud y de cómo a uno le gustaría que no solamente la salud se transformara en administrar pobreza, sino que también significara mejorar la calidad de atención de la gente.

Y terminó con lo siguiente: En una comisión discutimos de una alternativa para el sector del Valle La Piedra, desde el sector de la Unidad Vecinal N° 6 hasta el Valle del Sol, se nos entregó un informe de dos carillas, que terminaba por señalarnos a nosotros, que la mejor alternativa para ese sector era mejorar los flujos de locomoción colectiva. Entonces, hasta el día de hoy, tampoco hemos tenido alguna retroalimentación de qué podemos hacer ahí.

Por tanto, nuestro planteamiento obedece también, a que la gente demande otras cosas, demande que salgamos de la inmovilidad y que hagamos propuestas que, en definitiva, no sean solamente administración de recursos, sino que mejorar la calidad de la salud de la comuna.

Yo sigo manteniendo lo que planteaba mi colega. Ahora usted, perfectamente podría ser parte y hacer suya nuestra propuesta, y ahí salvamos de rechazar su acuerdo, e incorporar lo que nosotros señalamos en relación a una asignación en particular.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Ayer discutimos bastante esta situación, yo no estaba de acuerdo con el 15%, estaba de acuerdo con un 20%, pero hubo una votación, quedando en un 15%.

Y lo que más nos preocupaba, es justamente lo que está diciendo el colega Quilodrán, que a los médicos se les daba doscientos mil pesos, y al director como quinientos, entonces encontrábamos muy injusto. Lo ideal sería darles más a los médicos, para que se mantengan más en nuestra comuna y no se nos estén yendo a cada rato. No sé si dentro de la ley está contemplado si es así o no es así, porque a lo mejor puede que estemos equivocados nosotros, como también, a lo mejor están equivocados en lo que se está haciendo, pero eso solamente lo puede solucionar la parte legal, y eso creo que hay que verlo.

No es que nosotros estemos en desacuerdo en ayudarles a aprobar esto, y que a la gente no se le pague por culpa nuestra, esto será así, y van decir, “oye, los Concejales no aprobaron y vamos a quedar todo salud sin sus pagos correspondiente”, tampoco pensamos nosotros en eso, en el sentido de perjudicarlos, ¡en ningún momento!, pero queremos poner el punto ahí, para que también se vea que no solamente se viene aquí y se aprueban todas las cosas, porque las cosas hay que verlas y hay que estudiarlas, y nos pareció un poco raro esta situación, y el año pasado también lo vimos, no solamente esto, vimos otro caso, pero tenemos que estudiarlo.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Señor Peña.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Alcalde, yo no soy integrante de la Comisión de Salud, pero entiendo que este proyecto ha pasado a la Comisión de Salud para que fuera estudiado por ésta, y si está ahí, es porque nuestra posición tiene que ser considerada.

Comparto plenamente el acuerdo de la comisión, creo que es el momento de iniciar una discusión y una conversación transparente con respecto a lo que pasa en ésta Dirección y en otra.

A mí me parece que en salud, al margen de lo que usted plantea, en relación de cómo se ha dado el tema durante estos últimos años, que efectivamente ha habido un avance, pero también hay otras cosas que no se condicen con una gestión más adecuada; entonces, yo lamento que se nos coloque en una situación como que si no aprobamos esto los funcionarios de salud no van a recibir sus asignaciones. Pero creo que cuando una parte, porque todavía no lo hemos votado, del Concejo está de acuerdo en esto, me parece que hay que tomarlo en cuenta, y yo valoro su posición como Alcalde y como Presidente del Concejo, pero también es importante la opinión que nosotros podamos tener. Yo lo que rescato aquí es, que estamos dando comienzo, y así debe ser, a una discusión con respecto a lo que está pasando concretamente en la Dirección de Salud, y por eso estoy de acuerdo con esta posición que tiene la comisión.

**ALCALDE:** Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** El tema de salud se parece a muchos temas que les toca a las municipalidades administrar, con muchos déficit y con mucha precariedad, no es difícil intentar identificar responsables.

Muchos de nuestros funcionarios trabajan en condiciones poco gratas o poco precarias. Yo recuerdo, por ejemplo, que el CESFAM de Chiguay no tiene una pieza para que los funcionarios que hacen turnos puedan descansar. Todo funcionario, por muy intensa que sea la noche, tiene derecho a un momento de descanso, y hay algunos que se instalan sobre una mesa para poder descansar media hora o una hora. Yo he planteado eso, hace como seis meses atrás; por lo tanto, siempre son vulnerables estas direcciones de servicios traspasados, administraciones complementadas entre el ministerio y el municipio.

Lamento que, en definitiva, los funcionarios se queden sin asignaciones. Creo que debiéramos pasar, ya que los montos son cuestionables, y por tanto, los montos son también en alguna medida dentro de un marco asignado, o sea, los tamaños de los montos son discutibles.

Yo creo que lo que podríamos hacer es transferir la discusión y darle argumentación para el próximo año, lo que hicimos con el PADEM en Educación, debiéramos de igual manera hacerlo para Salud, y por lo tanto, nosotros como Concejo a principio de año colocar ciertas metas, y en función de éstas posteriormente acordar lo que deberíamos aprobar en materia de asignaciones.

Alcalde, creo que hablar de Salud Primaria, es hablar de una salud que siempre va a tener déficit, siempre hay que hacer gestiones, la administración no es suficiente, pero a mí derechamente me complica para la propuesta suya, y le daría más contenido, es decir, la sacaría de este contexto complicado y la decisión de última hora, y propongo para este año que estamos viviendo, que esta discusión se dé con más argumentación, con más estándar de calidad y con más exigencia.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Lo que aquí cabe es que el Alcalde tome la decisión, y para que esa decisión sea de acuerdo a la ley y de acuerdo a lo visto, es decir, lo que dicen los dictámenes y todo, yo hago mía la proposición de la comisión, por lo tanto le doy la legalidad que corresponde y no se rechaza por rechazar un caso, es decir, no se pierde todo lo aprobado, y entrar en una discusión un poco estéril y un poco, como hacen algunos, para sacar provecho de tal o cual cosa, de quienes están en contra o quienes están a favor, porque nunca lo he hecho y no lo haré tampoco. Por eso hablé del principio de racionalidad, que corresponde a una buena conducción de una municipalidad, cualquiera sea ésta, mayor o menor.

Por lo tanto, yo pido que tomemos el acuerdo, de que el Concejo apruebe la proposición de la comisión del 15%, y con eso zanjamos la dificultad para poder cancelar en el mes de Enero a los funcionarios y a todos los que ameritan el pago que corresponde a su trabajo.

Señor Secretario, ¿no adolezco de algún procedimiento?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No Alcalde.

Solamente, que hay que votar primero el artículo 45, en general era el que estaba en cuestionamiento.

**ALCALDE:** De acuerdo, el artículo 45.

Por favor, señor Presidente de la Comisión de Salud.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Quiero volver brevemente sobre el tema de ayer, por una cuestión que me interesa clarificar, igual que el colega Quilodrán clarificó, algunos conceptos relacionados con la visión que pudiesen tener los funcionarios de la Dirección de Salud por algunos comentarios que se habrían hecho, y en atención a que está nuestro amigo Asesor Jurídico de la DAS presente en la Sala. A mí me interesa en realidad, como Presidente de la Comisión, aclarar un punto que atañe a su gestión, y que en realidad lo planteó el colega Quilodrán ayer, y que fue en un principio lo que aconteció con la asignación correspondiente al Asesor Jurídico, tenga o no tenga nombre, el año pasado. Y él señalaba, en verdad, que cuando se preguntó la razón de esta asignación, se mencionó que era para la contratación de un segundo Asesor Jurídico, y por lo tanto, en este tema ayer, y en atención a que no se había cumplido con lo que el Director había señalado, nosotros propusimos en un minuto rechazar la asignación. Fue en el momento en que el Alcalde llegó y nos clarificó el tema acerca del Asesor Jurídico y respecto de las acciones que él tiene en su tarea cotidiana de la DAS, y en ese minuto fue cuando obtuvimos toda la información, la cual no teníamos en absoluto, pero no tuvimos ningún problema para que la asignación permaneciera tal cual como siempre ha estado. Pero a mí me parece de suma importancia señalar como ocurren las cosas, porque de repente salen comentarios hacia el exterior y que no son a cabalidad completos, ni se ajustan a lo que realmente acontece. Y en el segundo punto Alcalde, yo escucho sus palabras, en atención a que usted hace una proposición respecto de lo que deberíamos hacer. Pero, en verdad, creo que no nos hemos apartado ni un minuto de la norma establecida, o sea, lo que corresponde ahora es votar la proposición que la comisión hace a éste Concejo, es decir, eso es y siempre ha sido así.

**ALCALDE:** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Por favor, de acuerdo al artículo 45 se propone votar, para otorgar al Director del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 15% mensual bruta.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado, con los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Perdón, Alcalde.

**ALCALDE:** Por favor.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Hay que hacer mención que se aprueba el proyecto de acuerdo en su totalidad, con la excepción del punto 23 que se modifica, para que quede claro que todo lo demás se aprueba.

**ALCALDE:** Está claro.

#### **4) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2011, de acuerdo al artículo 56 de la Ley 19.378.**

**ALCALDE:** Yo creo que debemos tomar el siguiente acuerdo:

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este Honorable Concejo Municipal para la aprobación para el año 2011 de la siguiente Estructura

Organizacional u Organigrama de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud y de la Unidad Encargada de Salud en la entidad administradora, la que contempla la existencia de seis jefaturas con asignación de responsabilidad directiva, que se adjuntan.

Esto también se vio anteriormente, o sea, es para legitimar del punto de vista jurídico todo lo visto por la comisión.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Alcalde, el organigrama va implícito en el artículo 56, por lo tanto, al final del informe de la comisión se incluye el organigrama de los Consultorios y de la Dirección de Salud.

**ALCALDE:** Sí.

¿Me falta algún proyecto de acuerdo señor Secretario?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No Alcalde.

**ALCALDE:** Señor Abogado, ¿me falta algo o estoy infringiendo la ley?

**SR. BAHAMONDES – ASESOR JURIDICO DE LA DAS:** No, está bien.

**ALCALDE:** Entonces, damos por terminado el informe de la Comisión de Salud con la aprobación respectiva.

Señor Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Don Tomás, yo igual quiero proponerle al Presidente de la Comisión de Salud, y por supuesto a usted, como Presidente del Concejo, para que no quede en el aire la discusión de cómo vemos la Salud y de cómo proyectamos la Salud del punto de vista de la gestión, y que nos pudiéramos dejar convocados para después de nuestro receso, y poder trabajar algunos temas que son más de orden de gestión y técnico, como Comisión, y por cierto invitar a algunos funcionarios de salud.

**ALCALDE:** Muy bien, se ponen de acuerdo con el Secretario para la citación respectiva.

Yo quisiera decirles también, que se ha llamado a concurso, pero se enfermó la representante al Ministerio de Salud, o sea, estamos demorando la apertura del concurso hasta que la persona designada no esté recuperada, y como dijo muy bien Quilodrán, yo esperaba con la cantidad de personas que han quedado sin trabajo hubiera un volumen bastante mayor de presentaciones, no fue así, pidieron bases como 17 a 19 personas, y al final llegaron 9 personas; eso es solamente como información.

##### 5) Punto de la Tabla

##### **Informe con respecto a los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010.**

**ALCALDE:** Señor Luis Fernández P., Director de Educación Municipal, por favor.

**SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL:** Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes.

El día 18 de Marzo de 2010, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo N° 29-09-2010, respecto de la presentación del Proyecto Fondo de Gestión al Ministerio de Educación; aquella presentación del proyecto nos permitió postular a doce iniciativas, y que voy a proceder a leer a ustedes. (Se adjunta informe en la presente acta, el cual ha sido entregado a los Señores Concejales).

**ALCALDE:** Por favor, ¿alguna consulta?  
Señor Peña.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Director, ¿este fondo está considerado para el 2011?

**SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL:** En el día de hoy recibí un correo de la Seremi, donde nos informan que para el 2011 vamos a tener un monto de \$162.328.152.-, la diferencia es más menos cuatro millones de pesos a favor nuestro.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** ¿Y para esos fondos ya se está trabajando en los proyectos?

**SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL:** Hoy día nos ha llegado la información del monto, y tenemos plazo para entregar hasta el 31 de Marzo, previo acuerdo por cierto del Concejo. De tal suerte que nosotros en el mes de Febrero trabajamos, y pretendemos, previa anuencia del Alcalde, presentar al Concejo en el mes de Febrero.

**ALCALDE:** Señor Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Director, ¿es posible reasignar esto o solicitar la asignación de este saldo para la ejecución de otras iniciativas?

**SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL:** No fue posible hacer la reasignación, porque estábamos fuera de plazo.

La verdad es que nosotros, el monto mayor fue el de la plataforma, lo tuvimos en el mes de Noviembre, cuando definitivamente nos dijeron “va un descuento, no hay IPC”, a raíz de que estábamos en zona de catástrofe, y en ese minuto no podíamos pasar por Concejo, además de la petición formal al Ministerio.

**ALCALDE:** ¿Alguna otra pregunta?  
¡Muchas gracias señor Fernández!

Antes de incidentes, en el Concejo anterior, los integrantes de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente quedaron de ir a conversar con el Director de Aseo.  
Por favor, señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Tuvimos una reunión con el señor Director de Aseo y con el Inspector que está a cargo de ese proyecto. Fuimos muy bien recibidos, nos dieron sus explicaciones, nos dieron a conocer todo lo relacionado con la parte de extracción de basura, como asimismo el asunto de las áreas verdes. Nos dijeron que había un tiempo de marcha blanca para poder adecuar los programas, pero eso ya se está cumpliendo, porque tiene como un noventa y ocho por ciento, más o menos, con la gente ya trabajando.

Ahora, con respecto al planteamiento del Concejal, por el cual había visto mucha gente joven trabajando, eso no era responsabilidad ni del Municipio ni nuestra, porque si hay gente que tiene menos de 17 años, se supone que están autorizados por los padres para poder trabajar en la empresa, el resto es gente joven que tiene más de 21 años; eso fue lo que nos dio a conocer.

También se dio a conocer el problema de los dirigentes, por lo cual el señor Director nos dijo que ese problema será solucionado muy pronto, por supuesto que no van a quedar en los mismos puestos, pero ciertamente les van a solucionar los problemas en forma aparte.

Y en la parte de áreas verdes ya están trabajando, hay problemas, como por ejemplo: todavía no se les ha entregado el vestuario correspondiente, pero la próxima semana deberían estar todos con el uniforme, para que vean que son trabajadores que están trabajando para la Municipalidad de Chiguayante y que están con una empresa que es responsable, y que tengan sus herramientas necesarias.

Ese mismo día le manifesté que vi una persona, que estaba trabajando en la calle San Martín, Canal Papen, sacando el pasto con la mano, y creo que sería conveniente que tuviera un azadón o una pala, pero nos dio a entender que eso ya se está solucionando. Por eso creemos que vamos a continuar con estas visitas, también pedimos, cuando las dos

empresas estén bien conformadas, que sería muy necesario que estuviéramos los Concejales y el Alcalde, y poder sacarle una fotografía a los camiones con su personal y darlo a conocer a la comunidad, “esto es lo que está entregando el Municipio de Chiguayante a la Comunidad Chiguayantina”, porque es necesario. A veces la gente ve un camión que dice “Chiguayante limpio”, pero no saben cuántos camiones están trabajando, porque fueron seis camiones los que se propusieron, pero la empresa nos entrega siete, o sea, estamos trabajando con siete camiones, entre ellos, dos camiones planos, una camioneta para el Director y otra para el Encargado, y el personal que va a estar trabajando con nosotros.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!  
Señor Peña.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Alcalde, ratificar lo que señala el Concejal Vilches. Yo creo que es la primera experiencia que hemos tenido como comisión, tanto en la Dideco como en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, resulta gratificante en el sentido de que es un aporte, y sin tener otra intención que colaborar con la gestión de las direcciones, fue muy provechosa. Además, el día de la comisión no tuvimos todo el tiempo para poder escuchar algunas de las respuestas que nosotros queríamos por parte del Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, pero en esta oportunidad con tranquilidad, a lo menos una hora que yo estuve, fueron bastante claras las explicaciones.

Ahora, lo que a nosotros nos preocupaba era la situación de los trabajadores que hasta el momento no estaban incorporados a la empresa Dimensión, y para el caso nuestro, las explicaciones del Director fueron muy claras, en el sentido que se estaba considerando con mucha fuerza la posibilidad de que estos trabajadores se incorporaran a la brevedad, gestión que había sido realizada por la misma Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y también por parte suya, respecto de realizar las gestiones frente la empresa, teniendo en cuenta que esa es una decisión exclusiva de la empresa, pero ellos también estaban llanos a resolver los problemas que aún quedaban pendientes. Ahora, con respecto al tiempo, no sé cuánto demora eso, a lo menos las explicaciones del Director fueron categóricas en el sentido de esperar con optimismo esta decisión que va a resolver los problemas.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!  
Ofrezco la palabra.  
Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Sobre lo mismo, y en atención a que la visita se produjo precisamente a partir de inquietudes que teníamos respecto de la contratación de los dirigentes.

Debo ratificar lo que el colega Peña señala, y para que quede en acta, en más de alguna ocasión hemos tenido diferencias de opiniones Alcalde, pero debo reconocer, y es justo reconocer, que todo lo que he escuchado, indica que el gestor de la contratación de los trabajadores de la ex Himce, los dirigentes fundamentalmente, a todo esto se señaló, que van a quedar en trabajos que no van a tener el cargo de confianza de la empresa pero no representa menoscabo para ellos, lo que nos parece una noticia buena. Y en esta decisión, la incidencia absoluta es suya, nosotros sabemos de las gestiones que ha realizado, y yo debo reconocer lo que usted hizo respecto de los trabajadores.

También me voy a referir a inquietudes que tenía el colega Rivas, las cuales me las he llevado para responderlas precisamente, que dicen relación con las Dirigentas de Siglo Verde. Y lo que el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente nos señalaba, en la primera inquietud que el colega tenía, nos mostró un dossier de documentos con fotografías, en donde aparece una foto de camiones nuevos en la comuna, de la empresa Alto Jardín, lo que nos deja bastante conforme, incluso hizo que no visitáramos la empresa, porque yo pedí el documento y finalmente se me ha olvidado traerlo José, pero éste ha quedado ahí.

Y con respecto de las dirigentas trabajadoras manifestó lo mismo, que la empresa Alto Jardín tenía la mejor predisposición, de hecho había hablado con ellas, y que éstas les habrían pedido, en atención a que igual tienen un amarre con la empresa Siglo Verde como dirigentas, que le concedieran uno, incluso una dijo que eran dos meses los que quería para ser nuevamente contratada, y la empresa Alto Jardín señaló que con todo gusto la esperaba y la reintegraba a sus labores; eso para que quede en acta.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

¿Alguna otra información con respecto al mismo tema?

Yo le agradezco a la comisión la información, pero de verdad no estoy contento, no es por la información de ustedes. No estoy contento, porque los llamados telefónicos que estoy recibiendo con respecto a los basurales son muchísimo más de lo que ustedes creen, y la verdad es que son sitios eriazos, incluso éstos rebalsan hacia las calles, o sea, es mucho más grave.

Ahora, con respecto a los partes: Los dueños prefieren pagar el parte, porque éste es de treinta mil pesos y colocar cercos les significa una buena cantidad de dinero, y resulta que se los roban al otro día, y además, es difícil ubicarlos para empezar, es todo un problema. Yo creo que tenemos que tomar la iniciativa con respecto a eso, en relación con la obligación de exigir realmente los cercos a los sitios eriazos, porque no es posible que haya sitios eriazos completos de basura, más encima con escombros.

Por lo tanto, tenemos que hacer un catastro de los sitios eriazos y tomar medidas drásticas con respecto a eso, pero además, tomar con las juntas vecinales algunos compromisos, porque no basta llamar por teléfono, y voy a volver a repetir, aquí en Chiguayante la mayoría, salvo los comerciantes y los que pagan contribuciones de bienes raíces, no pagan la extracción de basura, y como no la pagan, no la cuidan.

Entonces, yo creo que la discusión en las juntas de vecinos debe ser que éstas realmente jueguen un rol más importante, pero no solamente con respecto a los basurales, sino con respecto a las áreas verdes, con respecto a las escuelas que están cerca, es decir, hacer un trabajo mucho más colectivo y mejor.

Lamentablemente, yo tengo la información de que en la elección de la junta de vecinos hubo problemas legales, y por lo tanto, no se ha reconstituido o se reconstituyó, no tengo la información, pero tenemos que hacer una reunión por sectores o como sea, que permita una gran participación ciudadana en esta dirección y en los operativos que tenemos que hacer con la nueva empresa de aseo, pero también de ornato; incluso hablé con el Club de Jardines, están también por colaborar, de cómo contribuir con su opinión, por lo menos de cómo llevar un ornato, que realmente a la gente le agrade y le ayude a cuidar el jardín de su casa.

#### **6) Punto de la Tabla Incidentes.**

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Alcalde, sólo para referirme a una noticia lamentable y que quiero igual dejar constancia en éste Concejo, porque ha fallecido una Funcionaria del Servicio de Urgencia de Chiguay, con quien compartí labores durante muchos años y a quien quería entrañablemente, ella falleció de una enfermedad incurable en el día de hoy. A mí me consta que todos quienes le conocimos nos duele mucho su partida, la compañera de trabajo Olguita Mora, quien por lo demás era una dama ejemplar, que solita después que falleció su esposo crió a sus hijos, los crió muy bien, yo conocí a dos de ellos, ejemplos que quedaron producto de los sabios consejos que ella les entregó; entonces, mi más sentido homenaje para Olguita.

Y a propósito del Director de Salud, que tiene un lazo de familiaridad con ella, yo entiendo que esta noticia igual le afectó, además ya estaba mal ayer, por lo que entiendo se fue a la clínica en el día de hoy, porque su diabetes se descompensó, por lo menos creo que mis colegas van a compartir el deseo de que se recupere pronto.

**ALCALDE:** Con respecto a la fallecida, que estaba enferma de cáncer hace bastante tiempo, y cuando hay un cáncer terminal, la verdad que es un problema muy serio para la familia. Yo me he comunicado con la Dirección de Salud, ya habían tomado todas las medidas, en el sentido de ir a visitar a la familia y enviarle una ofrenda floral, hacer la publicación respectiva de los trabajadores de la salud.

Además, me he preocupado de buscar la información más adecuada con respecto a la situación real de salud del Director, entiendo que le estaban haciendo todos los exámenes, no me pude comunicar con él, con el médico tampoco, porque no tenía los exámenes hechos, pero los estaban haciendo para ver si había una descompensación o era un

problema vascular también, pero eso lo sabremos más tarde o mañana.

Ahora, respecto a las exequias de la señora Olga Mora, debo informar que la intención de la familia es llevarla a su tierra natal, a Monte Aguila; entonces, no saben si el funeral será el día sábado o será antes, después de los oficios religiosos. Yo creo que la Dirección de Salud va a tomar las medidas para que vaya una delegación y sea acompañada, y durante estos días estar acompañando a la familia, fuera de los que nosotros podamos hacer como ir a la iglesia, porque está en la Iglesia San Nolberto.

Eso es lo que puedo informar con respecto a los dos casos, de ahí que le agradezca al señor Jelves que lo hubiese planteado en la sesión, el fallecimiento de la señora Olga Mora, y ver qué podemos hacer, en relación de darle afecto.

Ofrezco la palabra.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:20 horas, se levanta la Sesión.



*Lisando Tapia Sandoval*  
**LISANDEO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Tomás Solís Nova*  
**TOMAS SOLÍS NOVA**  
ALCALDE

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv









